

Iguualmente fue aceptada la reforma hecha en el proyecto que vota cinco mil suertes para contribuir a la erección de la estatua del General José M^a Córdova.

Pasaron a segunda discusión los dos siguientes proyectos: El que autoriza al Municipio de Guayaquil para donar un terreno a la "Sociedad Filantrópica del Guayas;" y el que autoriza para la implantación de un ferrocarril eléctrico entre Babahoyo y Balzapamba.

Pasó a 3^a discusión el proyecto relativo a salos de Charapoto. Después de ligera discusión fué negado en segunda el que crea un Hospital en Vinces.

A las dos Comisiones de Hacienda y a 2^a discusión pasó el proyecto relativo a la formación de una sociedad recaudadora.

Cerró la sesión

El Presidente.

J. J. Larrea

El Secretario.

Enrique Bustamante

ARCHIVO

Resión del 26 de Octubre de 1898

Primera hora.

Presidencia del Sr. Larrea.
 Asistieron los Sres. Aguirre, Barbaro de Lara, Casal, Cordao, Dillon, Diedo, García, Game, Mancaya H., Morúa, Marchan G., Miranda, Puelo, Ruiz H., Vela y Velasco Colorado.
 Se leyó una comunicación del Sr. Mi

ministro de lo Interior en la que incluye copia del Decreto Ejecutivo con el cual se convoca a un nuevo Congreso extraordinario. Se lee tambien el mentado decreto.

El Sr. Rojas P. J. dijo: Yo creo que este decreto tiene algo de inconstitucional por cuanto el uso de la expresion "hasta por diez dias" es bastante vaga e indeterminada por lo cual está en pugna con el art. 44 de la Constitucion que previene se determine el tiempo fijo que debe durar un Congreso extraordinario.

El Sr. Pino dijo la lectura del art. 44 de la Constitucion.

Los Sres. Sr. Luis J. Rojas y Coual formularon la siguiente proposicion: "Oficiase al Poder Ejecutivo para que fije el numero preciso de dias que durara el nuevo Congreso extraordinario, a fin de que el Decreto de convocacion este de acuerdo con el art. 44 de la Constitucion".

El Sr. Vela impugnó esta mocion, y los Sres. Coual, Rojas P. J., Pino, Prieto y Moncayo la defendieron. Terminada la votacion resultó aprobada estando por la negativa los Sres. Corduro y Vela quienes manifestaron su deseo de hacer constar sus votos negativos.

ARCHIVO

Receso.

Reestablecida la sesion se dió cuenta de un oficio en que la H. Cámara de Diputados comunica haber sido negada la mocion sostenida por los Sres. Pino y Corduro.

Fue aprobada la redaccion de los dos siguientes proyectos: 1.º El relativo a reglamentar los emolumentos consulares; y 2.º el que vota \$ 5.000 para contribuir a la ereccion de una

30

estatua en honor del General José M^o Cor
dova. Leyose una comunicacion de la Excm^{ta}
Corte Suprema de Justicia comunicacion que
por orden de la Presidencia, paso al estudio de
las Comisiones de Legislacion e Industria y Co
mercio reunidas.

Caso a 3^a discusion el proyecto de
ley relativo a crear un sanitarium en la ciu
dad de Ambato.

Fue en 3^a el proyecto que refer
ma algunos articulos del Código Penal, los
H. H. Boya S. O. y Puro profesaron, que por
no haber suficiente tiempo para discutir el
asunto se suspenda la discusion. — La Cama
ra así lo resolvió.

Fue aprobado en 2^a el que exonera a
las Municipalidades de seguir pagando el impues
to para los damnificados de Guayaquil.

Se negó en 2^a el que autoriza a la
Municipalidad de Patate para enajenar
ciertas propiedades.

Paso a 2^a y a las Comisiones de
Legislacion e Industria y Comercio el proyec
to que exonera de derechos de importacion a
las maquinarias agricola y fabril.

El proyecto relativo a sales de Chara
gato fue aprobado en 3^a discusion.

Al 3^a discusion paso el que auto
riza a la Municipalidad de Guayaquil para
la donacion de un terreno de su propiedad, a la So
ciedad Filantropica del Guayas; y a 2^a el que
exonera de derechos de importacion a cierta
cantidad de madera para la construccion de
un edificio destinado a una Sociedad de Be
neficencia de señoras de Guayaquil.

Se suspendio la sesion para continuar
a la hora reglamentaria.

Segunda hora.

Presidencia del Sr. L. Arlt.

Con el quorum legal se restableció la sesión a las 3 p.m.

Sin modificación alguna fue aprobada el acta de la sesión del día anterior.

Dio cuenta de un oficio suscrito por el Sr. Secretario de la H. Cámara Colegiada, en el cual adjunta las modificaciones hechas por esa H. Cámara al proyecto de Ley de Monedas. — Sometiéndose a debate las reformas enunciadas, el Sr. García manifestó las inconveniencias y desventajas prácticas que ocasionaría la aprobación del proyecto modificatorio. Terminó excitando a la H. Cámara insistiera en el proyecto original. El Sr. Pino pidió pasara el proyecto al estudio de una Comisión, pues siendo el asunto de masiado delicado debía estudiarse con calma y madurez y al efecto apoyado por el Sr. Corral formuló la proposición siguiente: "Que el proyecto modificatorio de la Ley de Monedas se pase al estudio de la Comisión respectiva la que informará sobre su aceptación o inconveniencia." Sometida la moción al debate resultó aprobada, ordenando la Presidencia pasara el proyecto al estudio de las Comisiones de Hacienda.

En 2ª discusión el proyecto de ley para la formación de una sociedad recaudadora pasó a 3ª debiendo informar para esta discusión la Comisión nombrada.

Lejase luego el informe siguiente recaído en la solicitud del Sr. Belisario Reyes promoviéndose en discusión el proyecto de ley adjunto al informe:

Señal Presidente. — La Comisión de Peticiones vista la solicitud del Sr. Por

Belisario Reyes y los documentos anexos, opinando que por hallarse justificado legalmente el hecho de que en el almacén del finado Sr. Dr. Luis Malo se hallaba depositada la cantidad de dos mil doscientos sucres, por lo que el Sr. Dr. Reyes confirió confidencialmente recibo al Colegiado de la Universidad del Azuay y que dicha cantidad fue violentamente arrebatada el 5 de Julio de 1896 día en que la fuerza es comandada por el Coronel Antonio Vega se apodera de la plaza de Guanoa, debe el Congreso aprobar el siguiente proyecto que someto a vuestra deliberación.

El Congreso de la República del Ecuador.

Vista la solicitud del Sr. Dr. Belisario Reyes.

Resuelta:

Artículo único. Declárese que el Sr. Dr. Belisario Reyes no está obligado a devolver la suma de dos mil doscientos sucres pertenecientes a la Universidad del Azuay, y que estaban depositados en el almacén del finado Sr. Dr. Luis Malo.

Lado 8^{to}

César A. Cordero. — Luciano Vela. — Rafael Ontanda.

Por disposición de la Presidencia se gerone todos los documentos anexos a la solicitud.

El Sr. Cordero tomó la palabra y expuso las razones en que se hallaba fundada la solicitud. El Sr. Montoya refirió en el sentido de que debía hacerse luz en el asunto y como, dijo, no se saben las razones que tuvo el solicitante para consignar el dinero en poder del Sr. Gobernador del Azuay.

y para efecto de estar en conocimiento pleno del asunto pidió apoyado por el Sr. Cordero que se permitiera al solicitante tomar la palabra desde la barra y dar las razones que se le pidan relacionadas con el asunto. El Sr. Aguirre se opuso a la proposición la que sometida a la Cámara resultó negada. — El Sr. Vela propuso que aquellos datos que hacían falta para el debido conocimiento del asunto, los recabara la Comisión para el debate, proximo debiendo, en su concepto pasarse a 2ª el proyecto en discusión. Consultada la Cámara la mayoría estuvo por la afirmativa.

Pasó a 3ª discusión el proyecto de ley que faculta al Ejecutivo para que con arreglo a las bases constantes del referido proyecto, proceda a celebrar un contrato para la construcción de un tranvay de Chirimo a Batajamba según la propuesta del Sr. J. Carol.

Dióse lectura en primer debate al proyecto de ley que destina fondos para la canalización de la ciudad de Guayaquil. En segunda el reformativo del Código de Ejecuciones Civiles, pasó a 3ª y a la Comisión de Legislación.

ARCHIVO Necesario.

Establecida la sesión el Sr. Dillon apoyado por el Sr. Garcia propuso se reconsiderara la moción aprobada en esta misma sesión y en la cual se dispone que el proyecto reformativo de la Ley de Monedas estudie una Comisión.

El Sr. Corral razonó en contra de la proposición expresando que se hacía necesario estudiar la Comisión el proyecto consultando

las razones en que estuviesen fundadas las modificaciones.

La Cámara aceptó la reconsideración, poniéndose al debate las modificaciones, las que hechas por el infancito no fueron aceptadas resolviendo la Cámara insistir en el proyecto original. La Presidencia designó a los H. H. Dillon y Garcia para que sostuvieran la insistencia ante la H. Cámara de Diputados. Recibió a continuación un oficio del Sr. Ministro de lo Interior contactando el que le dirigiera el infancito Secretario prohibiéndole la moción aprobada por esta H. Cámara y relativa a que se determine el número fijo de días para la duración del nuevo Congreso extraordinario. En dicho oficio el Sr. Ministro avisó a esta H. Cámara en nombre del ciudadano Presidente de la República que el nuevo Congreso durará por el número de diez días sin limitación.

Se suspendió la sesión para concluir a las 8 p. m.

Tercera hora.

Presidencia del H. Lara.

Concurrieron los H. H. Barbaro de Lara, Canal, Cordes, Dillon, Freile J. S., Garcia, Gamero, Moncayo H., Marchan G., Morúa, Ortíz, Pardo, Pérez G., Vela y Velasco Polanco.

A las 8 p. m. restableció la sesión. Recibió informe del infancito quien comunicó haber el quorum legal. Anunció mensaje de la H. Cámara de Diputados y se presentaron los H. H. Baja J. M. y Garcia enviados por la H. Cámara Colegisladora con el objeto de insistir, a nombre de ella, sobre algunas modificaciones hechas por el Senado al Proyecto de

ley de Presupuestos. Después de leerse dos in-
formes aprobados en esa H. Cámara, con
respecto a las modificaciones de la citada ley,
el Sr. Boya J. M. tomó la palabra para
manifestar las inconveniencias que notaba
la H. Cámara de Diputados de aceptar
las modificaciones hechas por el Senado, su-
plicando a esta H. Cámara se dignara acce-
par la insistencia propuesta. En igual sen-
tido se expresó el Sr. Lavea.
Los Srs. Senadores García, Lavea, Lo-
ral y Moncaes, discutieron sosteniendo las
reformas hechas por el Senado al proyecto
en referencia.

Cerrado el debate y una vez retira-
dos los Srs. mensajeros, la Presidencia consul-
tó a la Cámara sobre la aceptación de la
insistencia la cual fué aceptada tratándose
de los puntos siguientes:

1º La partida que señala el aumento de
13% sobre los derechos de importación. 2º El
aumento de \$19.000 en la partida Coman-
dancias Generales. 3º El aumento de sueldo a
las clases y soldados del Ejército y 4º La
reducción de sueldos a los empleados de
Telégrafo. Los demás puntos relacionados
con la insistencia fueron negados.

Dicho ARCHIVO a un oficio de la
Secretaría de la H. Cámara de Diputados
con el cual remite las modificaciones hechas
a la Ley de Bancos, las que no pudieron
ser tomadas en cuenta por su avanzada la
hora y debi de suministrarse hoy las sesiones
del actual Congreso.

Reestablecida la sesión comunicó espe-
cialmente al Poder Ejecutivo y a la H. Ca-
mara de Diputados que la del Senado iba

á clausurar sus sesiones en el actual Congreso.

Leyóse luego un oficio en el cual comunicó el Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados que han sido aceptadas las instancias sobre la Ley de Morositas.

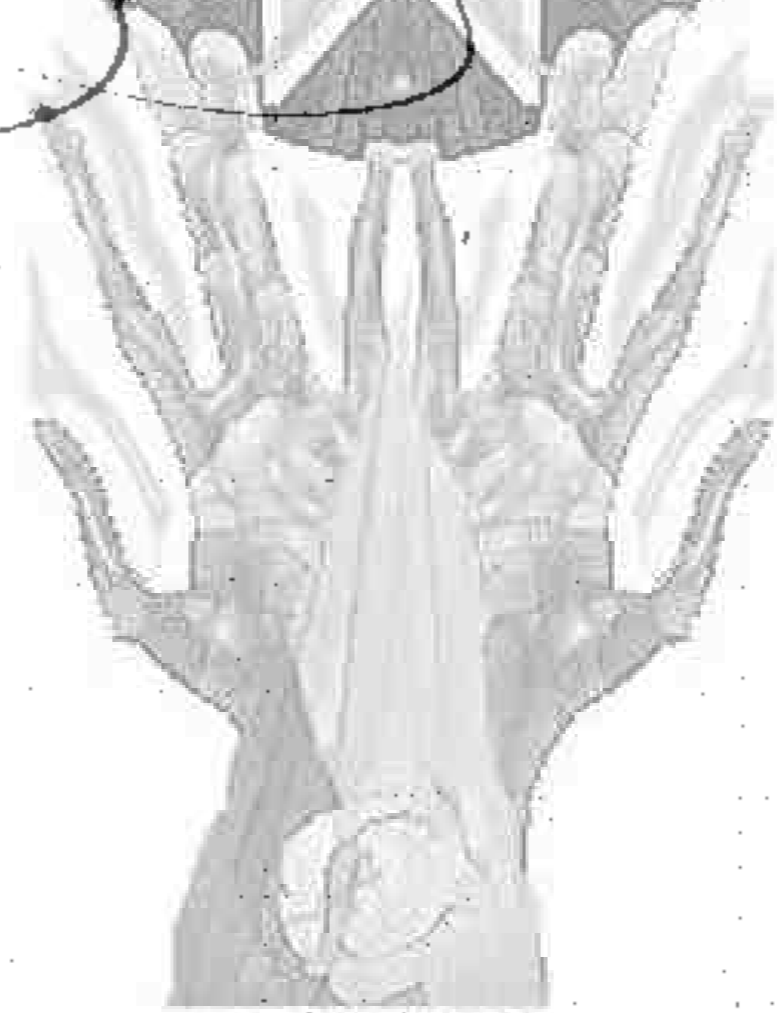
Oprobóse luego el acta de las horas de sesión del presente día, después de lo cual, la Presidencia declaró clausuradas las sesiones del Senado en la legislatura extraordinaria de 1898.

El Presidente

J. Barrea

El Secretario

Enrique Bustamante



ARCHIVO